

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2021, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN Nº 243/2021, DE 12 DE MAYO.

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Fomento Industrial y Artesanal para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1º. Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 17 de mayo de 2016 (BOC n.º 100, de 25.5.2016) se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial. Dichas bases han sido modificadas por Orden de la CTIC de 14 de abril de 2020 (BOC n.º 78, de 21.4.2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el B.O.C. n.º 92, de 12 de mayo de 2020.

2º. Mediante Resolución n.º 243/2021, de 12 de mayo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, se convocó la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021. La Resolución se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones – BDNS - Identif. 563918 y su extracto en el B.O.C. n.º 104, de 21 de mayo de 2021.

3º. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria, se analizaron las solicitudes presentadas y su documentación anexa. En total, se registraron 129 solicitudes. La entidad colaboradora, Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., con fecha 4 de agosto de 2021, formula propuesta en la que se concretan los resultados de las comprobaciones efectuadas de acuerdo a lo dispuesto en la base general 13.

4º. Por Resolución n.º 395/2021, de 5 de agosto, de la Dirección General de Industria, se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021, convocadas por Resolución n.º 243/2021, de 12 de mayo.

En concreto, se requiere a los interesados relacionados en su Anexo, para que subsanen las deficiencias detectadas en las solicitudes y acompañen o completen los documentos requeridos en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en la sede electrónica, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución n.º 395/2021, de 5 de agosto, fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica el 5 de agosto de 2021.

5º. Mediante Resolución n.º 413/2021, de 17 de agosto, de la Dirección General de Industria, se designan a los miembros de la Comisión, para la selección y valoración de los expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones de la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021.

6º. Mediante Resolución n.º 514/2021, de 6 de octubre, de la Dirección General de Industria, se modifica el crédito destinado a la convocatoria de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021, convocadas por Resolución n.º 243/2021, de 12 de mayo.





En base a la misma, la dotación económica para la convocatoria queda establecida en siete millones quinientos cuatro mil sesenta euros y cinco céntimos (7.504.060,05 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.15.433A.770.02 y al Proyecto de Inversión 207G0001 "Modernización y Diversificación. Sector Industrial".

La Resolución nº 514, de 6 de octubre, fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 212 de fecha 14 de octubre de 2021.

7º. Examinada la documentación e información suministrada por la entidad colaboradora al órgano instructor, la Comisión aludida en el antecedente 5º para la selección y valoración de los proyectos, procedió al estudio de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y emitió informe de fecha 13 de octubre de 2021, en el que, entre otros, se concreta el resultado de la evaluación efectuada, según lo previsto en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

8º. Consta realizada la clasificación de solicitudes, con aquellas solicitudes susceptibles de ser subvencionadas, clasificadas en orden decreciente según puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos en la base específica 4ª.

9º. Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, concretamente en lo que respecta a que las entidades solicitantes de las subvenciones se encontrasen al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Asimismo, se ha efectuado la comprobación del cumplimiento de la regla de *minimis* (Reglamento UE 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013) sobre aquellos expedientes a los que le resulta de aplicación dicha regla, al estar encuadrados en la Línea de actuación II de la base específica 1ª.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Asimismo, el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos, así como que, la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.

Segundo.- El artículo 16 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece en su apartado 4 que, una vez evaluadas las solicitudes, el órgano colegiado deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano concedente, que adoptará la resolución. La resolución provisional deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, concediéndoles un plazo de 10 días para que presenten la aceptación expresa de la subvención. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.





Tercero.- La Orden de 17 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, y sus modificaciones, dedica la base general 16ª a la Resolución provisional.

Cuarto.- La Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021, aprueba el gasto y la dotación económica y establece, entre otros, el objeto y ámbito de aplicación de la misma. Asimismo, determina en su apartado octavo que la resolución provisional se notificará mediante publicación en la sede electrónica del Departamento.

Quinto.- La referida Convocatoria aprobada por la Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo, establece en el apartado decimoprimerero que se designa a la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. como entidad colaboradora de la CTIC para la gestión de la convocatoria, así como en la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de la misma.

El Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y el ITC para la gestión de la convocatoria de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021 (B.O.C. nº 135, de 2 de julio de 2021) establece en la cláusula segunda las obligaciones de la entidad colaboradora.

Sexto.- De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Los plazos establecidos para la ejecución y justificación de la subvención concedida, están fijados, tanto en las bases reguladoras como en la convocatoria, en el 31 de octubre de 2021 y 15 de noviembre de 2021, respectivamente.

Teniendo en cuenta el reducido plazo que resta hasta la fecha límite de ejecución y justificación de la subvención, así como los principios generales establecidos en el artículo 3, apartados f) y j) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se considera oportuno modificar la fecha límite de ejecución y justificación de la subvención hasta el 15 de diciembre de 2021.

Asimismo, interesa significar que, de acuerdo a la Convocatoria, en el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2022, en ambos casos.

Séptimo.- El artículo 130.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, determina que el Gobierno, a propuesta de la Intervención General, podrá acordar de forma motivada la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora, respecto de toda la actividad de los sujetos mencionados en el apartado 1 de ese artículo o de algunas áreas de gestión de los mismos. De esta forma, el Gobierno ha venido acordando para cada ejercicio presupuestario desde el año 2012 hasta el 2021 la suspensión temporal por la que se sustituyó la función interventora por el control financiero permanente para determinadas actuaciones. En el Acuerdo de Gobierno vigente de 21 de enero de 2021 sólo se incluye la convocatoria de las subvenciones y su modificación en el apartado primero punto 2 entre las actuaciones que sí son objeto de control mediante la función interventora, por lo que está sometida esta actuación al control financiero permanente.

Octavo.- Resulta de aplicación el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión, modificado por los Acuerdos de Gobierno de 1 de octubre, de





26 de noviembre de 2020, y de 25 de febrero de 2021 (Resolución de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 2021, publicada en el B.O.C n.º 46 de 08/03/2021), destacándose la habilitación de la modalidad de abono anticipado, y la posibilidad de que los proyectos que se acojan a dicha modalidad tengan mayores plazos de ejecución.

Dichos beneficios son aplicables también a las actuaciones para las pre-solicitudes de subvención presentadas en 2021 con anterioridad a la publicación de esta convocatoria, siempre que cumplan los requisitos establecidos la base general 8ª.

Noveno.- La Orden de 30 de octubre de 2019 de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de las Áreas de Industria y Comercio del Departamento (BOC n.º 218 de fecha 11.11.2019). En su apartado primero, letra A) apartado 2 se delega, en materia de subvenciones la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva, lo que conlleva, la tramitación de la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto se eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Conceder con carácter provisional las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a la convocatoria aprobada por Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo.

En el citado Anexo I se indica para cada expediente, denominación del beneficiario, el tipo de proyecto y el objeto de la actuación subvencionada, la inversión total aprobada, la cuantía de la subvención concedida, la puntuación obtenida en la valoración y el compromiso de empleo a mantener y fijos a crear.

Las Condiciones Específicas de las subvenciones concedidas provisionalmente, que deberá cumplir cada beneficiario, se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria, en su correspondiente expediente, concretamente en el documento denominado "Condiciones Específicas" dentro del apartado "DOCUMENTACIÓN", subapartado "DOCUMENTOS".

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación se indican en el Anexo IV.

Tercero.- Desistir las solicitudes que se relacionan en el Anexo III, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desistimiento se indican en el Anexo IV.

Cuarto.- Los compromisos de gasto derivados de la presente concesión serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 16.15.433A.770.02, y al proyecto de inversión 207G0001 "Modernización y diversificación industrial".

Quinto.- Todos los proyectos tienen carácter anual.

Sexto.- Los beneficiarios disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para aceptar de forma expresa la subvención concedida, en los términos previstos en las bases reguladoras.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace: https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/6809.

En caso de que no se presente la aceptación dentro del plazo concedido se entenderá que el interesado no acepta la subvención.





Séptimo.- Ampliar el plazo de ejecución y de justificación de los proyectos subvencionados siendo la nueva fecha límite el 15 de diciembre de 2021.

Octavo.- Se podrá solicitar el abono anticipado del importe de la subvención concedida, de acuerdo con lo dispuesto en la base general 19ª. El plazo para solicitar el abono anticipado para aquellos proyectos que resulten subvencionados coincidirá con el plazo de aceptación de la subvención, según dispone el apartado noveno de la Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace: https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/6809.

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2022, en ambos casos, de acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria.

Noveno.- Para lo no previsto en esta Resolución de concesión provisional se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden 17 de mayo de 2016, modificadas por la Orden de 14 de abril de 2020, especialmente en lo relativo a las obligaciones del beneficiario recogidas en su base general 5ª, así como lo dispuesto en la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Décimo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y ARTESANAL
Yaiza Vicente Cabañas

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por delegación,

RESUELVO

ÚNICO.- Conforme se propone, resuélvase.

Contra la presente Resolución por ser un acto de trámite, no pone fin al procedimiento de concesión, no cabe recurso, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA
Yolanda Luaces Hernández





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010107	MARTINA&GIULIA INTERNACIONAL SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA FÁBRICA DE NUECES Y PELLETS	236.605,00	101.740,15	0,00	3,00	58,00
SI2021010011	PANNA & POMODORO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN EN FÁBRICA DE MASA DE PIZZA	202.630,00	81.052,00	18,00	0,00	54,00
SI2021010102	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN LÍNEA ENVASADORA Y ENSACADORA	281.774,75	112.709,90	39,65	0,00	52,00
SI2021010079	BIOMCA QUÍMICA, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO	901.650,00	343.753,64	12,00	0,00	51,00
SI2021010089	CEPASCON 2018 INFRAESTRUCTURAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO ARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	560.104,50	216.732,86	4,05	0,00	51,00
SI2021010113	ISLAS RECICLAJES S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / HORNO TRATAMIENTO FITOSANITARIO NIMF 15 EN LANZAROTE	44.730,00	20.128,50	21,96	1,00	51,00
SI2021010006	ALIMENTACION MAGSOH SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS REFRIGERADOS DOÑA FELA.	186.024,97	83.711,24	2,00	6,00	50,00
SI2021010050	TALLERES SANPER SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADAPTACION DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD	415.724,84	175.509,81	40,24	5,00	49,00
SI2021010125	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA	301.490,00	120.554,13	88,96	0,00	49,00
SI2021010008	PANNA & POMODORO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN NORMA IFS FOOD DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	52.265,61	26.132,81	18,00	0,00	47,00
SI2021010084	REPARACIONES NAVALES CANARIAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CONECTIVIDAD Y NEUMÁTICA	249.318,82	99.727,53	27,92	0,00	47,00
SI2021010010	BODEGAS VEGA DE YUCO SAT	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MONOBLOC, ENJUAGADO, LLENADO Y TAPONADO MONOBLOC FORMADORA, ENCAJONADORA Y PRECINTADORA DE CAJAS	115.200,00	48.384,00	21,00	1,00	46,00
SI2021010069	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN DE QUESERÍA EL FARO	229.143,93	96.240,45	28,69	2,00	46,00
SI2021010042	AYDESA CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INVERSIÓN EN CENTRO MECANIZADO	70.063,34	31.528,50	8,40	3,00	44,00
SI2021010046	TOBACCO REVOLUTIONS, S.L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL EMPAQUETADO DEL TABACO	393.220,00	154.668,52	23,25	0,00	44,00
SI2021010047	LITOGRAFIA A ROMERO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN IMPRESIÓN	698.888,79	268.346,74	105,06	0,00	44,00
SI2021010054	PANDECAN S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	1.000.000,00	380.330,00	10,79	2,00	44,00
SI2021010083	CP5 SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / DIVERSIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MEDIANTE LA FABRICACIÓN POR MECANIZADO CON PANTÓGRAFO DE BLOQUES DE (EPS)	237.100,00	94.840,00	23,00	0,00	44,00
SI2021010058	QUESOS SAN MATEO, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	246.740,43	103.630,98	37,46	2,00	43,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010105	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN FÁBRICA HIELO	860.686,00	337.125,98	39,65	4,00	43,00
SI2021010033	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LAS INSTALACIONES DE AGUAS DE FIRGAS	1.000.000,00	380.330,00	138,00	0,00	42,00
SI2021010061	ANROBER ROMA SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE PROCESADO Y ENVASADO DE PLÁTANOS	550.540,00	229.692,03	23,36	8,00	42,00
SI2021010099	SAT NUMERO 8275 DENOMINADA QUESO FLOR VALSEQUILLO	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROCESO DE TERMIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LECHE	988.014,00	375.872,41	85,67	0,00	42,00
SI2021010109	Grafica Los Majuelos S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN GRAFICA LOS MAJUELOS	84.358,00	33.743,20	2,00	0,00	42,00
SI2021010005	LAVALANDER SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACION NORMAS ISO 9001 2015 Y 14001 2015	6.350,00	3.175,00	39,52	0,00	41,00
SI2021010093	ASCANIO QUIMICA SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUTOMATIZACIÓN DE LA CARGA DE PRODUCTOS	17.762,00	7.104,80	28,17	0,00	41,00
SI2021010013	Bodegas Viejo Anton S.A.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / CERTIFICACIÓN IFS FOOD DE BODEGAS VIEJO ANTÓN	6.217,50	3.108,75	6,06	0,00	40,00
SI2021010023	BIOMCA QUÍMICA S.L	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS UNE-EN ISO 9001:2015,14001:2015, 45001:2018 Y 50001:2018	16.636,00	8.318,00	12,00	0,00	40,00
SI2021010057	Pedro García Henríquez S.L. (Maintelca)	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA MAINTELCA	7.877,50	3.938,75	9,84	0,00	40,00
SI2021010078	INSTALACIONES REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / LÍNEA DE TRABAJOS EN ATMÓSFERA EXPLOSIVA	270.418,45	108.167,38	9,00	0,00	40,00
SI2021010087	MATERIALES RENOVABLES CANARIOS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / REDUCCIÓN VOLUMEN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN SUCIO , HIERO, MADERA, PARA SU RECICLADO. TRITURACIÓN DE MADERAS Y PODAS PARA BIOMASA.	190.600,00	78.146,00	5,00	1,00	40,00
SI2021010043	RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MÁQUINA NUEVA	36.700,00	14.680,00	8,12	0,00	39,00
SI2021010063	Plásticos Industriales de Canarias, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA FÁBRICA DE PLÁSTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS	179.639,10	71.855,64	13,10	0,00	39,00
SI2021010067	PRODUCTOS TINERFEÑOS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DEL ALMACÉN INTELIGENTE	953.300,00	362.962,27	20,19	0,00	39,00
SI2021010095	CANARIAS DE PLASTICOS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA.	219.592,58	87.837,03	30,64	0,00	39,00
SI2021010098	TURBOCOMPRESORES NAVALES SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE LIMPIEZA POR ULTRASONIDO	24.225,93	9.690,37	5,00	0,00	39,00
SI2021010128	ALLIRROZ SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN ISO 9001 POR CUMPLIMIENTO DEL RD 163/2019 , DE 22 DE MARZO. PARA PLANTAS DE HORMIGÓN.	3.700,00	1.850,00	6,00	0,00	39,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010032	RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACION DE CAPACIDAD INSTALACIONES	351.115,24	142.520,91	45,07	1,00	38,00
SI2021010053	MARMOLES EL DIAMANTE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE MAQUINARIA TECNOLÓGICA.	120.300,00	50.526,00	18,75	1,00	38,00
SI2021010007	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INVERSIONES PRODUCTIVAS AÑO 2021	151.604,00	60.641,60	20,39	0,00	37,00
SI2021010021	CELESTE DE LEON HERNANDEZ	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	44.035,39	19.815,93	0,42	1,00	37,00
SI2021010045	INVEST FOOD AND TOBACO, S.L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE TABACO DE LIAR	1.000.000,00	380.330,00	8,56	0,00	37,00
SI2021010116	DOS SANTOS, S.A.U.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE CIGARRITOS	1.000.000,00	380.330,00	106,90	0,00	37,00
SI2021010031	TALLERES GARROTE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA AMPLIACION DE PRODUCCION	24.323,30	9.729,32	17,96	0,00	36,00
SI2021010037	Arogadi Canarias S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA LÍNEA DE PROCESO DE CORTE AUTOMATIZADA	58.422,10	23.368,84	12,54	0,00	36,00
SI2021010066	PREFABRICADOS ARCHIPIÉLAGO, S.A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / DIVERSIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN	143.047,18	57.218,87	24,81	0,00	36,00
SI2021010082	ATLANTIC BIOFUELS, S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISCC	3.861,50	1.930,75	1,87	1,00	36,00
SI2021010091	CONDACA CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS EN LA ISLA DE EL HIERRO	89.420,00	35.768,00	35,33	0,00	36,00
SI2021010039	JUALEX CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE ENVASADO DE AZÚCAR, HARINA, LECHE CONDENSADA	105.924,11	42.369,64	25,64	0,00	34,00
SI2021010068	PRODUCTOS TINERFEÑOS SA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / DISEÑO DE NUEVO PRODUCTO	60.000,00	10.000,00	20,19	0,00	34,00
SI2021010072	PANADERIA MARRERO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INVERSIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN	50.483,00	20.193,20	20,41	0,00	34,00
SI2021010088	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SLU	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / SERVICIO DE MECANIZADO CON TORNO Ø630 X 2.000	45.078,00	20.285,10	18,00	1,00	34,00
SI2021010118	Aluvidrio Canarias SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA PARA INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS DE PVC Y TALLER DE ALUMINIO.	76.685,00	34.508,25	33,00	3,00	34,00
SI2021010119	HARINERA CANARIA, S A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO Y DE GESTIÓN DE FÁBRICA DE HARINA	102.837,00	41.134,80	24,12	0,00	34,00
SI2021010056	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA S.L.	11.092,50	5.546,25	16,10	0,00	33,00
SI2021010090	ASCANIO QUIMICA SA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN DE ISO 9001:2015 EN LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES	10.680,00	5.340,00	28,22	0,00	33,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010016	Desguaces Tenerife, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA DESGUACES TENERIFE	884.887,00	337.519,48	104,03	0,00	32,00
SI2021010022	SURPAN SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACION DIGITAL DE LA EMPRESA	154.130,00	69.358,50	88,23	3,00	32,00
SI2021010040	CERRAJERIA JESNOE S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	26.700,00	10.680,00	1,69	0,00	32,00
SI2021010074	HARINERA CANARIA, S A	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MODERNIZACIÓN LABORATORIO CONTROLES DE CALIDAD	50.435,00	25.217,50	24,12	0,00	32,00
SI2021010012	E-WASTE CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LÍNEA DE TRATAMIENTO DE GRANDES APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	284.231,60	113.692,64	37,98	0,00	31,00
SI2021010101	SEMPRO INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRASLADO Y ADECUACIÓN NAVE INDUSTRIAL.	38.395,00	17.277,75	26,21	2,00	31,00
SI2021010014	FABIAN CRISTO HERNANDEZ RAMOS	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	10.895,00	4.358,00	1,92	0,00	29,00
SI2021010017	DECORCENTRAL, CONFECCIONES E INSTALACIONES SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE NUEVA MAQUINARIA DE ALTA TECNOLOGÍA.	68.800,00	27.520,00	18,00	0,00	29,00
SI2021010029	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA LÍNEA ROTANTE PASTA CORTA	265.712,00	106.284,80	43,00	0,00	29,00
SI2021010055	PANDECAN S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA PANDECAN S.L.	8.807,00	4.403,50	10,79	2,00	29,00
SI2021010001	APERITIVOS SNACK SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / 2º ROBOT PALETIZADOR PARA FÁBRICA	38.800,00	15.520,00	165,53	0,00	27,00
SI2021010030	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MEJORA EN EL CONTROL DE CALIDAD DE ENVASADO PASTAS	17.065,00	8.532,50	43,00	0,00	27,00
SI2021010035	JUCARNE S.L.U.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN JUCARNE MEDIANTE ENVASADO ULTIMA TECNOLOGÍA	230.510,00	92.204,00	62,35	0,00	27,00
SI2021010052	LA GAVIOTA ALIMENTACIÓN, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MEJORAS DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE FRUTOS SECOS	79.736,49	31.894,60	47,94	0,00	27,00
SI2021010076	TALLERES NAVALES PESQUEROS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN LÍNEA MOTORES 2021	105.946,58	42.378,63	32,77	0,00	27,00
SI2021010077	DESGUACES INSULARES SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROYECTO 2021 DESGUACES INSULARES	544.609,26	210.970,18	73,10	0,00	27,00
SI2021010110	TIRMA SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION INDUSTRIAL PARA LA DIVERSIFICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFE Y DEL CACAO POR MEJORA SUSTANCIAL DE LA CALIDAD Y PRESENTACION	304.400,00	121.636,36	190,61	0,00	27,00
SI2021010009	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO	84.290,00	30.000,00	138,00	0,00	25,00
SI2021010004	HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ. S.A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUTOMATIZACIÓN DE UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN	118.907,33	47.562,93	49,87	0,00	24,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010060	ISLAS VERDES RECICLAJES S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN DE APP PARA EL PROCESO INSTANTANEO DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO WEB CUMPLIMENTARIA CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1.740,00	870,00	24,00	1,00	24,00
SI2021010124	COPACAN CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ENVASADORA EMPAQUETADORA AL VACÍO PAPAS	192.340,00	86.553,00	39,23	7,00	22,00
SI2021010126	NEUMATICOS ATLANTICO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS EN ICOD D/ VINOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MECÁNICA, ELECTRICIDAD Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS EN VEHÍCULOS	85.862,95	38.638,33	181,61	2,00	22,00
SI2021010018	TALLER LORENZO LOPEZ E HIJOS SCP	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UN TALLER	10.108,35	4.043,34	11,00	0,00	19,00
SI2021010020	DREXMIN SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARA	20.257,00	8.102,80	17,24	0,00	19,00
SI2021010059	TOLEDO IMPORMIT, S. L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA TOLEDO IMPORMIT	74.105,52	29.642,21	34,52	0,00	17,00
TOTAL:	81		18.989.871,44 €	7.503.737,88 €			





ANEXO II: PROYECTOS DESESTIMADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2021010002	ATLANTIC MASK	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ATLANTIC MASK, PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA CANARIA	06
SI2021010015	ISLAS VERDES RECICLAJES S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROYECTO DE DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS CON LA MODERNIZACIÓN DEL ASERRADERO, EMBRICADO Y TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE ISLAS VERDES RECICLAJES	09
SI2021010019	CUMBA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MEJORA DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS	17
SI2021010024	REPARACIONES NAVALES CANARIAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CONECTIVIDAD Y NEUMÁTICA	34
SI2021010026	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGOSL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IFS FOOD	10,32
SI2021010036	REPARACIONES MOTORVALLE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	10,32
SI2021010038	INSTALACIONES REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / LÍNEA DE TRABAJOS EN ATMÓSFERA EXPLOSIVA	34
SI2021010041	LOS BARBUZANOS LAS CUCHARAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION LINEA DE CANTEADO	10
SI2021010044	Ingelav Canarias SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRASLADO DE UN LOCAL EN ZONA RESIDENCIAL A NAVE EN URBANIZACIÓN INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	07,17
SI2021010064	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	33,25
SI2021010065	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMA	25,10
SI2021010070	PALETS MACARONESIA SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE EQUIPO CERNIDOR DE ASTILLA PARA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS A VENDER	32
SI2021010081	Aguas de Guayadeque S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CREACIÓN DE NUEVA FÁBRICA PARA AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AGUAS DE GUAYADEQUE	17
SI2021010112	CRISTALGANA LANZAROTE, S.L.U	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / COMPRA DE SOFTWARE PARA LA GESTION COMERCIAL Y PRODUCCION	17
SI2021010115	BERNARDO'S MANUFACTURA DE MERMELADAS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE MERMELADAS Y ALAMBIQUE PARA ELABORACIÓN DE GINEBRA	10,32
SI2021010117	BLUE MAXO DIAL, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CENTRO INCINERADOR DE MASCOTAS, ANIMALES Y RESIDUOS DE FUERTEVENTURA	32,23
SI2021010120	LA Y ASOCIADOS SCP	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACION MAQUINARIA LAVANDERIA	25
SI2021010123	NATURJUBE, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN NATURJUBE SL.	32
SI2021010127	CERVOLED SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN EN LA FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL.	32
SI2021010129	Aguas Y Renovables De Canarias S.L	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	25

TOTAL: 20





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2021010003	PATRICIA ESPINOSA GARCIA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA/	21
SI2021010025	VINORE TENERIFE SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES /	13
SI2021010027	ANTONIO AFONSO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LA INDUSTRIA ANTONIO AFONSO	21
SI2021010028	REPOGRAFIA GRAFIEXPRESS S,L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	13
SI2021010034	SOLUCIONES ELECTRICAS DE CANARIAS SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACION Y CERTIFICACION ISO 9001 ISO14001	13
SI2021010048	PANADERIA JUNCALILLO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA	13
SI2021010049	C.B. 100% PAN Y PASTELERIA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	13
SI2021010051	ECOFUEL RECYCLING SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA FÁBRICA DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VALORIZADO	21
SI2021010062	DESTILERIAS AREHUCAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / IMPLEMENTACIÓN LINEA DE ENVASADO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y CREMAS	21
SI2021010071	Floorcan Plus SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD MEDIANTE INCORPORACIÓN DE NUEVA MAQUINARIA.	13
SI2021010073	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO IFS GLOBAL MARKETS – FOOD,ES	13
SI2021010075	BODEGAS CELUN 2020 SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA BODEGA PARA LA ELABORACIÓN DE VINOS Y VINAGRES	21
SI2021010080	CRISTALERIA DIAZ MOLINA SOCIEDAD LIMIT	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACION PRODUCCION CRISTALERIA	13
SI2021010085	GORILA CARS TENERIFE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN	13
SI2021010086	GRUPO REFRIPECA 2005 SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO - GRUPO REFRIPECA	13
SI2021010092	WELYSIS INDUSTRIES SL.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / FÁBRICA DE PLANTAS DE ELECTRÓLISIS	21
SI2021010094	TALLERES RO-DA-JE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES MERCAFLOTE	13





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2021010096	EXCELLENCE INSTALACION DE ALUMINIOS S	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CREACION ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	13
SI2021010097	AGRAGUA, SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE UN TERCER BASTIDOR DE DESALACIÓN DE AGUA	21
SI2021010100	GRANJA FONTANALES, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INSTALACIÓN DE CONGELACIÓN - ABATIDOR PARA PRODUCTOS CÁRNICOS	13
SI2021010103	GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 Y NORMA UNE-EN ISO 14001:2015	13
SI2021010104	FEDEAUTO, S.L.U	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION TALLER	13
SI2021010106	EDUARDO COROMOTO HERNANDEZ GARRI	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / EQUIPAMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE PLÁTANOS, CON ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES.	13
SI2021010108	Activa Marca y Mercado s.l	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN QUESERÍA	13
SI2021010111	CHANGO IMPRESSIONS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICION DE MAQUINARIA Y SOFTWARE PARA BORDADOS	13
SI2021010114	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA DE SAN	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL TOMATE	13
SI2021010121	ACOSTA HERRERA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION SERVIDOR Y PROGRAMA DE GESTION	13
SI2021010122	S.A.T. CANARISOL 479/05	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ACTIVIDADES INDUSTRIALES	13

TOTAL: 28





ANEXO IV: CÓDIGOS DE DENEGACIÓN
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	No subvencionable porque la empresa solicitante no responde a la definición de PYME (base general 2ª.2).
02	No subvencionable por tratarse de empresa que opera en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión (Base general 3ª).
03	No subvencionable porque la solicitud de subvención ha sido presentada en nombre de una agrupación sin personalidad sin que se haya acreditado que el representante figure en el proyecto de estatutos de la sociedad (Base general 2ª.2).
04	No subvencionable porque la empresa solicitante tiene subvención concedida en materia de industria por esta Consejería pendiente de justificar y no aportó la documentación justificativa en el plazo de justificación (base general 3ª.a).
05	No subvencionable porque la actividad principal de la empresa solicitante no responde a la definición de industria (base general 2ª, apartados 2 y 3, y art. 3.1 de la Ley 21/1992, de Industria).
06	No subvencionable porque el solicitante no puede acceder a la consideración de beneficiario por estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base general 2ª.1).
07	No subvencionable porque el proyecto no está definido adecuadamente y/o no evidencia una descripción suficiente para ser evaluado (base general 4ª.a).
08	No subvencionable porque la concesión de la subvención originaría un exceso de financiación pública por acumulación de ayudas (base general 6ª).
09	No subvencionable por haberse iniciado la inversión con anterioridad a la fecha mínima de inicio de inversiones (base general 8ª).
10	No subvencionable porque no obra en el expediente la documentación preceptiva (base general 11ª).
11	No subvencionable porque la empresa solicitante está sujeta a una orden de recuperación pendiente, tras una decisión previa de la Comisión que ha declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior (Base general 3ª.e).
12	No subvencionable por solicitud de subvención fuera de plazo (base general 10ª.2).
13	Desistido. No subvencionable por no contestar al requerimiento o por contestación fuera de plazo (base general 13ª.2).
14	No subvencionable por haberse agotado la dotación presupuestaria (base general 15ª).
15	No subvencionable porque el proyecto no responde a la tipología que establece la base específica 1ª.
16	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de las amortizaciones exigible para el tipo "transformación fundamental en el proceso de producción" (Base específica 1ª.1.4.b).
17	No subvencionable por consistir el proyecto en inversiones y/o gastos no subvencionables, según base específica 2ª.
18	No subvencionable porque el importe de la inversión subvencionable para proyectos de la Línea I no alcanza el mínimo necesario de 10.000 € (base específica 3ª).
19	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de que los costes subvencionables superen el 200% del valor contable de los activos que se reutilizan, exigible para el tipo "diversificación" (base específica 1ª.1.4.c).
20	No subvencionable porque, tratándose de proyecto de la Línea II, la empresa solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base general 2ª.3).
21	No subvencionable por desistimiento expreso del solicitante.
22	No subvencionable porque el proyecto de inversión no se realiza en Canarias (base general 2ª.2).
23	No subvencionable porque la empresa solicitante no cumple el criterio de la contribución mínima del 25% de los costes subvencionables, exenta de toda ayuda o financiación pública (base general 4ª.e)
24	No subvencionable porque la empresa solicitante no aceptó la resolución provisional (base general 16ª).
25	No subvencionable porque, teniendo la empresa solicitante actividad en la fecha de publicación de la convocatoria, no está inscrita en el Registro Integrado Industrial o no presentó la correspondiente declaración responsable con anterioridad a la solicitud de la subvención (base general 2ª.3).
26	No subvencionable porque la empresa solicitante ha solicitado subvención para una inversión productiva en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base general 3ª.g.1)
27	No subvencionable porque la empresa solicitante está afectada por la situación definida en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base general 3ª.f).
28	No subvencionable porque la empresa solicitante ha puesto fin a una actividad idéntica o similar, según artículo 2.50 del Reglamento (UE) nº 651/2014, en el Espacio Económico Europeo durante los dos años anteriores a la solicitud de ayuda (Base general 3ª.g.2).
29	No subvencionable porque no se justifica que la inversión pueda realizarse en el plazo establecido en las bases reguladoras y en la correspondiente convocatoria (Base general 18ª).



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30	No subvencionable porque la empresa solicitante presentó su solicitud y/o no contestó al requerimiento por vía telemática, estando obligada a ello (base general 12ª.1).
31	No subvencionable porque, a la vista del cronograma de realización de la inversión aportado por la empresa beneficiaria, el proyecto no podrá satisfacer la distribución de inversiones por anualidades que determinan las bases reguladoras y la Orden de convocatoria para subvenciones de carácter plurianual (base general 10.4).
32	No subvencionable porque no está justificada la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico económico o financiero (Base general 4ª.b).
33	No subvencionable porque la empresa solicitante no reúne los requisitos establecidos en la base general 2ª.3.2ª párrafo para ser subvencionada por la línea I de la base específica 1ª.
34	Una misma empresa solicitante como máximo podrá presentar un proyecto por cada línea de actuación de la base específica 1ª e isla; si se detectase una multiplicidad de solicitudes bajo esa misma condición (línea e isla) de entre ellas sólo se admitirá la solicitud que se haya presentado en último lugar (fecha y hora) dentro del plazo de solicitud otorgado para la convocatoria, el resto serán desestimadas.
35	No garantiza el cumplimiento de la base general 9ª ya que el establecimiento es propiedad de otra empresa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YOLANDA MARIA LUAÇES HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA
YAIZA VICENTE CABANAS - J/SRV. FOMENTO INDUSTRIAL Y ARTESANAL

Fecha: 14/10/2021 - 12:03:37
Fecha: 14/10/2021 - 10:18:21

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 528 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 591 - Fecha: 14/10/2021 12:08:34

Fecha: 14/10/2021 - 12:08:34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0qgBkosoODEmFnQxFb9ZrCntkjj27jRhh



El presente documento ha sido descargado el 30/11/2021 - 06:50:53